

10.- Equipo tijeras de la vida.

- A).- Cotización de la empresa PACIME, con un precio unitario de \$ 125,000.00
- B).- Cotización de la empresa IMP. FABREGAT con un precio unitario de \$ 98,600.00
- C).- Cotización de la empresa UNIFORMES DE QUERETARO con un precio unitario de \$ 115,000.00.

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra para la presente partida con un costo unitario de \$ 98,600.00 a la empresa denominada IMP. FABREGAT.

11.- Camión con grúa HIAB.

- A).- Cotización de la empresa HIAB, con un precio unitario de \$ 1, 602,017.00
- B).- Cotización de la empresa TAURO con un precio unitario de \$ 1, 848,650.00
- C).- Cotización de la empresa SITSA con un precio unitario de \$ 1, 611,868.25

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra para la presente partida con un costo unitario de \$ 1, 611,868.25 a la empresa denominada SITSA, cabe manifestar que aunque el precio es mayor que la propuesta del inciso "A" con un excedente de \$9,851.25 (Nueve mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M. N) por así convenir a los intereses y las mejores especificaciones técnicas del producto se opta por la mencionada.

12.- Malacate.

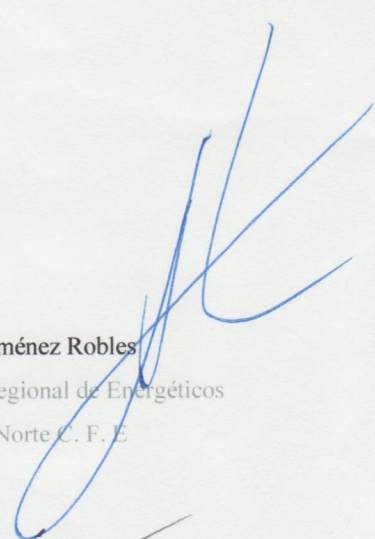
- A).- Cotización de la empresa AUTEK, con un precio unitario de \$ 38,488.80
- B).- Cotización de la empresa HARRIS C. DE MEXICO con un precio unitario de \$ 29,643.00
- C).- Cotización de la empresa TECNO con un precio unitario de \$ 44,335.00

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra para la presente partida con un costo unitario de \$ 29,643.00 a la empresa denominada HARRIS DE MEXICO.

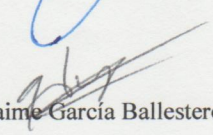
Nota: Los equipos descritos no cuentan con los impuestos aplicados ni gastos de traslado, cabe hacer la mención que para el caso de los equipos cotizados en dólares se aplico el tipo de cambio a 12.05 USD.

Quedando todos los puntos resueltos a tratar dentro de la sesión de esta Comisión Especial y aprobando cada una de las iniciativas, solicitudes y propuestas desarrolladas en esta reunión, queda asentada en la presente acta, las cuales serán validas por sobre todo, dado que se ha confirmado el quórum legal para su validez.

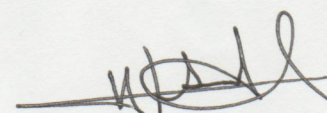
Sin otro asunto que tratar, en la ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 14:20 horas del día martes 26 de Abril de 2011 se dio por concluida la presente reunión.



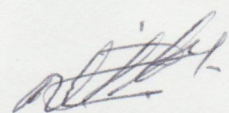
Ing. Javier Jiménez Robles
Subgerente Regional de Energéticos
Zona Norte C. F. E



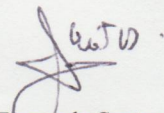
Ing. Hugo Jaime García Ballesteros
Presidente de la UMPC



Ing. Víctor Hugo Sosa Hernández
Director de la Promotora para el
Desarrollo Minero de Coahuila



Ing. Urbano Gerardo Santos Muzquiz
Presidente de la UNPC



Lic. Luis Fernando Santos Flores
Secretario Técnico de FOGAMICO

REUNION DE LA COMISION ESPECIAL DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA EXPLOTACION Y EXTRACCION DE CARBON DE LA REGION CARBONIFERA.

En la Ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 12:00 horas del día 6 de Julio de 2011, en las instalaciones del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, Ubicado en Calle Altamirano S/N Colonia Reynera de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, se dio cita la Comisión Especial designado para el Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera, se contó con la presencia del Ing. Javier Jiménez Robles, Subgerente Regional de Energéticos Zona Norte de la Comisión Federal de Electricidad, Lic. Hugo Jaime García Ballesteros, Presidente de la Unión Mexicana de Productores de Carbón A. C, Lic. Luis Enrique Rodríguez Robles, Presidente de la Unión Nacional de Productores de Carbón A. C, Ing. Víctor Hugo Sosa Hernández, Director de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, y el Lic. Luis Fernando Santos Flores Secretario Técnico del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, todos miembros de la Comisión integrada mediante el convenio celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad, Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila y el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila en fecha de 26 de Noviembre de 2009.

Después de comprobar la asistencia de los miembros pertenecientes a la Comisión Especial creada para establecer los acuerdos pertinentes relativos al Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera, se procede a iniciar con los puntos a resolver en materia de seguridad, por lo que se establecen los siguientes:

ACUERDOS

1/06/07/11

Se procedió a dar lectura a la minuta con fecha de 26 de Abril del 2011 correspondiente a la reunión anterior y sus respectivos acuerdos, por lo que después de ser leída y analizada se procede a firmar el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presente acta siendo aprobada en contenido y forma de su presentación.

2/06/07/11

Posteriormente después de ser analizado lo relacionado con la construcción del Centro de Rescate Minero (Central de Rescate) y por acuerdo de las partes que intervienen en la Comisión Especial de Seguridad, se logro establecer como acuerdo aprobado la construcción de una nave tipo metálica, todo ello para utilizarlo como almacén de resguardo de los equipos de rescate, de ello se logro establecer dicha construcción con las medidas y especificaciones necesarias mediante la cotización de 3 empresas dedicadas a este giro, acto seguido se firma el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presente acta.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.

3/06/07/11

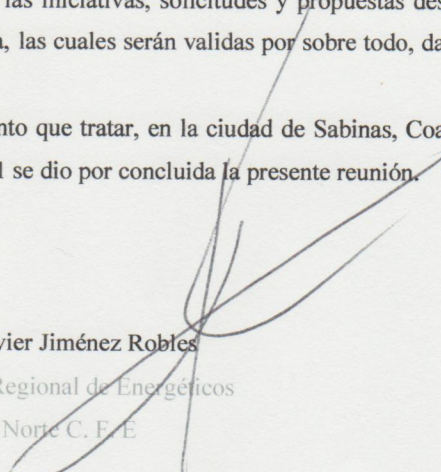
Se manifiesta por parte de los miembros de esta Comisión Especial de Seguridad, las propuestas para el área operativa, lineamientos legales y personal que habrán de colaborar en el Centro de Rescate Minero (Central de Rescate), posteriormente se logro acordar entre los participantes establecer y elaborar un anteproyecto de operación y de normativa jurídica por parte de ambas Uniones Productoras de Carbón, a fin de establecer y homologar criterios para dar seguimiento a la elaboración del documento jurídico que sustente y de creación a este Centro.

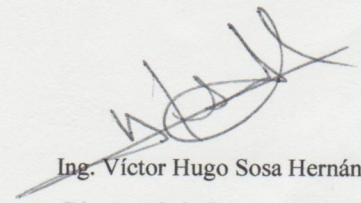
4/06/07/11

Se presenta a esta Comisión Especial de Seguridad por parte del Lic. Luis Fernando Santos Flores Secretario Técnico del FOGAMICO y administrador de los recursos destinados para el Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila, los estados financieros de dicho Programa comprendidos del periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2011, por lo cual después de ser sometidos a su análisis en lo particular se aprueban en contenido y forma de su presentación, firmando el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presente acta.

Quedando todos los puntos resueltos a tratar dentro de la sesión de esta Comisión Especial y aprobando cada una de las iniciativas, solicitudes y propuestas desarrolladas en esta reunión, queda asentada en la presente acta, las cuales serán validas por sobre todo, dado que se ha confirmado el quórum legal para su validez.

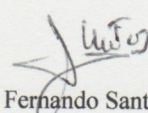
Sin otro asunto que tratar, en la ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 14:20 horas del día martes 6 de Julio de 2011 se dio por concluida la presente reunión.


Ing. Javier Jiménez Robles
Subgerente Regional de Energéticos
Zona Norte C. F. E


Ing. Víctor Hugo Sosa Hernández
Director de la Promotora para el
Desarrollo Minero de Coahuila


Ing. Hugo Jaime García Ballesteros
Presidente de la UMPC


Lic. Luis Enrique Rodríguez Robles
Presidente de la UNPC


Lic. Luis Fernando Santos Flores
Secretario Técnico de FOGAMICO



*Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana
Minería del Estado de Coahuila*



Reunión Comité Especial de Seguridad 6 Julio de 2011

Acuerdo 1/06/07/11

Se da lectura al acta anterior, después de haberse sometido al análisis, se aprueba en contenido y forma de su presentación.

Firma de los miembros del Comité Especial de Seguridad

Empty box for signatures of the members of the Special Security Committee.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Reunión Comité Especial de Seguridad 6 Julio de 2011

Acuerdo 2/06/07/11

Se acuerda por parte de este comité de seguridad la construcción de una nave tipo metálica para el resguardo de los equipos de rescate, con especificaciones y medidas acorde a las necesidades, para lo cual se sugiere se soliciten 3 cotizaciones para ello

Firma de los miembros del Comité Especial de Seguridad

Handwritten signatures of the members of the Special Security Committee, including the name "Javier Gómez" and several illegible signatures.



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Reunión Comité Especial de Seguridad 6 Julio de 2011

Acuerdo 3/06/07/11

Se acuerda por parte de este comité de seguridad elaborar el anteproyecto de operación y normativa jurídica del centro de rescate por parte de ambas uniones productoras de carbón para posteriormente analizar y homologar criterios para la elaboración del respectivo documento jurídico de creación. se acuerda como fecha el 20 de Julio en la proxima reunion operativa con C.F.E.

Firma de los miembros del Comité Especial de Seguridad



Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila



Reunión Comité Especial de Seguridad 6 Julio de 2011

Acuerdo 4/06/07/11

Se aprueba por parte de este comite. los estados financieros del Programa de Seguridad comprendidas del periodo del 1 de enero al 30 de Junio de 2011.

Firma de los miembros del Comité Especial de Seguridad

Handwritten signatures of the members of the Special Security Committee, including the name "Jesús Gómez" and several illegible signatures.

REUNION DE LA COMISION ESPECIAL DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA EXPLOTACION Y EXTRACCION DE CARBON DE LA REGION CARBONIFERA.

En la Ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 12:00 horas del día 3 de Enero de 2011, en las instalaciones del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, Ubicado en Calle Altamirano S/N Colonia Reynera de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, se dio cita la Comisión Especial designado para el Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera, se contó con la presencia del Ing. Javier Jiménez Robles, Subgerente Regional de Energéticos Zona Norte de la Comisión Federal de Electricidad, Lic. Hugo Jaime García Ballesteros, Presidente de la Unión Mexicana de Productores de Carbón, Ing. José Ernesto Uribe Vieyra en representación de la Subsecretaria de Minería y Energéticos del Estado de Coahuila, Ing. Urbano Gerardo Santos Muzquiz, Presidente de la Unión Nacional de Productores de Carbón, Ing. Víctor Hugo Sosa Hernández, Director de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, el Lic. Luis Fernando Santos Flores Secretario Técnico del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, todos miembros de la Comisión integrada mediante el convenio celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad, Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila y el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila en fecha de 26 de Noviembre de 2009.

Después de comprobar la asistencia de los miembros pertenecientes a la Comisión Especial creada para establecer los acuerdos pertinentes relativos al Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera, se procede a iniciar con los puntos a resolver en materia de seguridad, por lo que se establecen los siguientes:

ACUERDOS

1/03/01/11

Se procedió a dar lectura a la minuta con fecha de 19 de Octubre del año 2010 de la reunión anterior y sus respectivos acuerdos, por lo que después de ser leída y analizada en lo particular se procede a ser aprobada firmando el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presenta acta.

2/03/01/11

Estados Financieros 2010

Se somete a consideración ante los miembros de este Comité Especial de Seguridad el contenido del estado que guardan los recursos del Programa de Seguridad, posteriormente se procede a rendir el informe respectivo del balance general al 31 de Diciembre de 2010 y estado de resultados del mismo para lo cual se presentan las siguientes cifras:

1.- Del balance general se desprende un total de activo circulante con un total de \$15,768,006.00 (Quince millones setecientos sesenta y ocho mil seis pesos 00/100 M. N), un total de activo fijo con un valor de \$12,428, 676.00 (Doce millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N), de lo anteriormente expuesto reintegradas las cantidades se refleja un total de pasivo y capital por una cantidad de \$28,196,682.00 (Veintiocho millones ciento noventa y seis mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M. N).

2.- Del estado de resultados del periodo del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre del mismo, se integran los valores de la siguiente manera: con una cantidad de \$7,020,644.00 (Siete millones veinte mil seiscientos cuarenta y cuatro 00/100 M. N) por concepto de ingresos acumulados a la fecha de las centrales termoeléctricas JLP y Carbón II, un total de egresos de \$2,277,525.00 (Dos millones doscientos setenta y siete mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M. N), quedando un remanente neto de \$4,743,118.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil ciento dieciocho pesos 00/100 M. N).

3/03/01/11

Presupuesto de ingresos y egresos 2011

Se somete a consideración ante los miembros de este Comité de Seguridad lo referente a la proyección de presupuesto de ingresos para el ejercicio 2011, reflejando una cantidad total de \$ 9, 900,000.00 (Nueve millones novecientos mil pesos 00/100 M. N).

Para el presupuesto de egresos referido al ejercicio fiscal del 2011, se presenta ante los integrantes de este Comité de Seguridad las cifras contempladas en los siguientes rubros:

1.- Para el gasto corriente del Programa de Seguridad se refleja un gasto total de \$ 859, 000.00 (Ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M. N)

2.- Centro de Rescate se reflejan gastos totales para el ejercicio 2011 por una cantidad total de \$ 1, 482,498.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M. N).

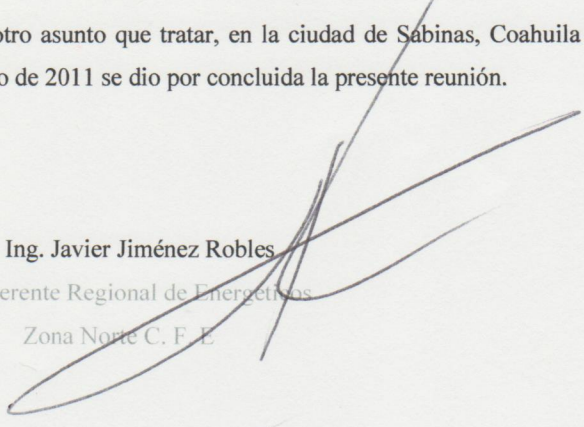
3.- Por concepto de inversión se reflejan egresos por un total de \$ 21, 426,083.00 (Veintiún millones cuatrocientos veintiséis mil ochenta y tres pesos 00/100 M. N).

De las cifras reflejadas por las diferentes partidas del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2011, integradas las diferentes partidas mencionadas se refleja un total de egresos por una cantidad de \$23,767,581.00 (Veintitrés millones setecientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M. N).

Posteriormente después de haberse analizado debidamente se aprueba en contenido y forma de su presentación para quedar asentado en el acta respectiva.

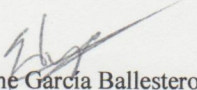
Quedando todos los puntos resueltos a tratar dentro de la sesión de esta Comisión Especial y aprobando cada una de las iniciativas, solicitudes y propuestas desarrolladas en esta reunión, queda asentada en la presente acta, las cuales serán validas por sobre todo, dado que se ha confirmado el quórum legal para su validez.

Sin otro asunto que tratar, en la ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 14:20 horas del día lunes 3 de Enero de 2011 se dio por concluida la presente reunión.



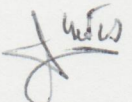
Ing. Javier Jiménez Robles
Subgerente Regional de Energéticos
Zona Norte C. F. E.

Ing. José Ernesto Uribe Vieyra
Subsecretaria de Minería y Energéticos
del Estado de Coahuila

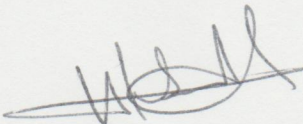


Ing. Hugo Jaime García Ballesteros
Presidente de la UMPC

Ing. Urbano Santos Muzquiz
Presidente de la UNPC



Lic. Luis Fernando Santos Flores
Secretario Técnico de FOGAMICO



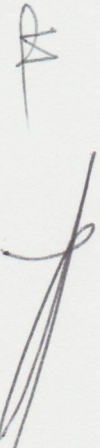


Ing. Víctor Hugo Sosa Hernández
Director de la Promotora para el
Desarrollo Minero de Coahuila



FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA
PROYECCIONES INGRESOS 2011
PROGRAMA DE SEGURIDAD

	TONELADAS ENTREGADAS	APORTACION CFE Y PRODUCTORES \$3.00	TOTAL INGRESOS
ENERO	\$ 275,000.00	\$ 3.00	\$ 825,000.00
FEBRERO	\$ 275,000.00	\$ 3.00	\$ 825,000.00
MARZO	\$ 275,000.00	\$ 3.00	\$ 825,000.00
ABRIL	\$ 275,000.00	\$ 3.00	\$ 825,000.00
MAYO	\$ 275,000.00	\$ 3.00	\$ 825,000.00
JUNIO	\$ 275,000.00	\$ 3.00	\$ 825,000.00
JULIO	\$ 275,000.00	\$ 3.00	\$ 825,000.00
AGOSTO	\$ 275,000.00	\$ 3.00	\$ 825,000.00
SEPTIEMBRE	\$ 275,000.00	\$ 3.00	\$ 825,000.00
OCTUBRE	\$ 275,000.00	\$ 3.00	\$ 825,000.00
NOVIEMBRE	\$ 275,000.00	\$ 3.00	\$ 825,000.00
DICIEMBRE	\$ 275,000.00	\$ 3.00	\$ 825,000.00
	\$ 3,300,000.00	\$ 36.00	\$ 9,900,000.00

PRESUPUESTO 2011 PROGRAMA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Sueldos	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	480,000
Gastos de Viaje	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
Mantenimiento y Equipo de Transporte	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
Gastos de traslado del aula movil	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
Mantenimiento del Equipo de Computo	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
Mantenimiento del Equipo						0	0	0	0	0	0	0	0
Teléfono	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
Combustible	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000
Papelera	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	42,000
Luz	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
Gastos de Aseo	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
Junta, Convenciones y Evaluaciones	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
Capacitación	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
Placas y Tenencias	2,000												2,000
Seguros	17,000												17,000
No deducibles	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
Uniformes						0	0	0	0	0	0	0	0
Recarga de Extingidores	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
Total	89,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	859,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CENTRO DE RESCATE

PRESUPUESTO 2011 PROGRAMA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Coordinador de cuadrilla	26,250	26,250	26,250	26,250	26,250	26,250	26,250	26,250	26,250	26,250	26,250	26,250	315,000
Integrantes de cuadrilla	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500	31,500	378,000
Seguros de vida de integrantes de cuadrilla	2,520	2,520	2,520	2,520	2,520	2,520	2,520	2,520	2,520	2,520	2,520	2,520	30,240
Prestaciones	27,122	27,122	27,122	27,122	27,122	27,122	27,122	27,122	27,122	27,122	27,122	27,116	325,458
Gastos de Aseo	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
Capacitación	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000
Placas y Tenencias	3,000												3,000
Uniformes	20,000					20,000							40,000
Seguros vehiculares	20,000												20,000
Papelaria	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
Mantenimiento y Equipo de Transporte	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
Mantenimiento de Edificio	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
Mantenimiento y Equipo de computo	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
Combustible	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000
Agua	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800
Luz	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	42,000
Mantenimiento de Equipo	75,000												75,000
Telefono	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
Total	230,042	112,042	112,042	112,042	112,042	132,042	112,042	112,042	112,042	112,042	112,042	112,036	1,482,498

2,341,498

Handwritten signatures and marks, including a large scribble and a checkmark-like symbol.

PROGRAMA DE SEGURIDAD 2011

INVERSIÓN DE EQUIPO ADICIONAL PARA LA CENTRAL DE RESCATE

CANT	DESCRIPCIÓN	P.U. PESOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
2	BOMBAS PARA TURBINA VERTICAL DE 100 LPS	901,000.00	1,802,000.00	288,320.00	2,090,320.00	
2	BOMBAS PARA TURBINA DE 50 LPS	675,750.00	1,351,500.00	216,240.00	1,567,740.00	
2	PLANTA DE EMERGENCIA DE 250 KVA Y REMOLQUE	580,532.85	1,161,065.70	185,770.51	1,346,836.21	
2	PLANTA DE ENERGÍA 150 KW Y REMOLQUE	427,895.50	855,791.00	136,926.56	992,717.56	
2	EQUIPOS DE ILUMINACIÓN AUTÓNOMA	166,651.50	333,303.00	53,328.48	386,631.48	
1	VENTILADOR PORTATIL DE 20 PULGADAS	368,428.75	368,428.75	58,948.60	427,377.35	
5	RADIOS DE COMUNICACIÓN	7,054.31	35,271.55	5,643.45	40,915.00	
4	GENÉFONO	7,726.70	30,906.80	4,945.09	35,851.89	
2	AMBULANCIA	849,900.00	1,699,800.00	271,968.00	1,971,768.00	
2	EQUIPO DE BUCEO	67,235.62	134,471.24	21,515.40	155,986.64	
4	CAMILLAS RÍGIDAS	2,229.25	8,917.00	1,426.72	10,343.72	
1	EQUIPO TIJERAS DE LA VIDA	370,899.00	370,899.00	59,343.84	430,242.84	
1	MALACATE	38,000.00	38,000.00	6,080.00	44,080.00	
1	CAMIÓN CON GRÚA HIAB	1,602,017.37	1,602,017.37	256,322.78	1,858,340.15	
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA CENTRAL DE RESCATE	300,000.00	300,000.00	48,000.00	348,000.00	
2	MANGUERAS Y CONEXIONES PARA BOMBA SUMERGIBLE	17,700.00	35,400.00	5,664.00	41,064.00	
	ESTANTES EQUIPO	40,000.00	40,000.00	6,400.00	46,400.00	
			SUBTOTAL	10,167,771.41	1,626,843.43	11,794,614.84
	CENTRAL DE RESCATE		SUBTOTAL			2,038,164.73
	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA MINEROS		SUBTOTAL	0.00		7,593,303.32
				TOTAL	21,426,082.89	

Handwritten mark

Large handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

BALANCE GENERAL
PROGRAMA DE SEGURIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE 2010

**ACTIVO
CIRCULANTE**

CAJA CHICA \$
BANCOS \$ 436,279.67
IVA POR ACREDITAR \$ 803,285.87
DEUDORES DIVERSOS \$ 14,528,441.06

FIJO

EQUIPO DE OFICINA \$ 28,753.27
DEPRECIACION EQ.OF \$ 1,779.23
EQUIPO DE COMPUTO \$ 42,314.08
DEPRECIACION EQ.COMP \$ 8,600.27
EQUIPO DE RESCATE \$ 3,204,365.34
DEPRECIACION EQ.RESCATE \$ 267,876.62
EQUIPO TERRESTRE \$ 1,411,786.44
DEPRECIACION EQ.TERRESTRE \$ 348,154.88
TERRENO \$ 403,304.00
CLINICA FARMACIA \$ 5,227,271.02
CENTRAL DE RESCATE \$ 2,726,779.48
OTROS \$ 10,513.00

TOTAL ACTIVO

\$ 28,196,682.23

**PASIVO
CORTO PLAZO**

\$

CAPITAL

UTILIDAD DE EJ.ANT. \$ 23,453,563.76
UT. EJERCICIO \$ 4,743,118.47

\$ 28,196,682.23

TOTAL PASIVO+CAPITAL

\$ 28,196,682.23

**ESTADO DE RESULTADOS
PROGRAMA DE SEGURIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

INGRESOS	ACUM ANTERIOR	MES MES ACTUAL	ACUMULADO A LA FECHA
JLP	\$ 1,987,666.98	\$ -	\$ 1,987,666.98
CARBON II	\$ 4,590,577.05	\$ 442,399.67	\$ 5,032,976.72
TOTAL INGRESOS	\$ 6,578,244.03	\$ 442,399.67	\$ 7,020,643.70
 EGRESOS			
HONORARIOS			
UAC	\$ 1,308,382.37	\$ -	\$ 1,308,382.37
LIC. ARMANDO DAVILA			\$ -
LUIS ALFONSO RDZ	\$ 1,216.83	\$ -	\$ 1,216.83
RENTAS			
LOCAL	\$ 87,050.00	\$ -	\$ 87,050.00
 GTS DE ADMO Y OPER			
GASTOS DE VIAJE	\$ 20,939.00		\$ 20,939.00
MANT. EQ. DE TRASN	\$ 7,091.80		\$ 7,091.80
MANT. EQ. DE EDIFI	\$ 1,949.80		\$ 1,949.80
MANT. EQ. DE COMPUTO	\$ 1,770.00		\$ 1,770.00
MANT. EQ. DE OFICINA	\$ 3,192.00		\$ 3,192.00
SEGUROS	\$ 13,940.18		\$ 13,940.18
TELEFONO	\$ 5,262.43		\$ 5,262.43
COMBUSTIBLE	\$ 60,033.43		\$ 60,033.43
PAPELERIA	\$ 20,068.38		\$ 20,068.38
LUZ	\$ 943.13		\$ 943.13
GASTOS DE ASEO	\$ 6,799.45		\$ 6,799.45
NO DEDUCIBLES	\$ 18,780.74	\$ 6,960.00	\$ 25,740.74
GASTOS DE REPRESENTACIO	\$ 938.62		\$ 938.62
JUNTAS	\$ 16,807.42		\$ 16,807.42
GASTOS PROMOCIONALES	\$ 450.00		\$ 450.00
AGUA	\$ 48,830.93		\$ 48,830.93
RECARGOS	\$ -		\$ -
UNIFORMES	\$ 2,080.00		\$ 2,080.00
CAPACITACION	\$ 10,875.64		\$ 10,875.64
ACOND. DE LOCAL	\$ 1,040.00		\$ 1,040.00
RENTAS MOBILIRIO, SONIDOS	\$ 334.65		\$ 334.65
COFFE BREAK	\$ -		\$ -
GASTOS DE IMPORT.	\$ -		\$ -
PLACAS	\$ 4,891.00		\$ 4,891.00
OTROS	\$ 486.43		\$ 486.43
DEPRECIACIONES	\$ 568,970.97	\$ 57,440.03	\$ 626,411.00
TOTAL EGRESOS	\$ 2,213,125.20	\$ 64,400.03	\$ 2,277,525.23
 UTILIDAD	 \$ 4,365,118.83	 \$ 377,999.64	 \$ 4,743,118.47

3/06/07/11

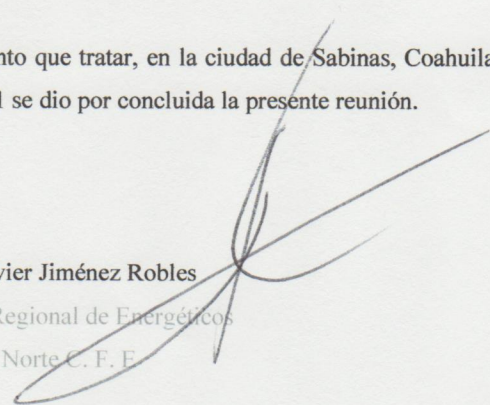
Se manifiesta por parte de los miembros de esta Comisión Especial de Seguridad, las propuestas para el área operativa, lineamientos legales y personal que habrán de colaborar en el Centro de Rescate Minero (Central de Rescate), posteriormente se logro acordar entre los participantes establecer y elaborar un anteproyecto de operación y de normativa jurídica por parte de ambas Uniones Productoras de Carbón, a fin de establecer y homologar criterios para dar seguimiento a la elaboración del documento jurídico que sustente y de creación a este Centro.

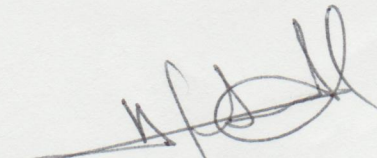
4/06/07/11

Se presenta a esta Comisión Especial de Seguridad por parte del Lic. Luis Fernando Santos Flores Secretario Técnico del FOGAMICO y administrador de los recursos destinados para el Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila, los estados financieros de dicho Programa comprendidos del periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2011, por lo cual después de ser sometidos a su análisis en lo particular se aprueban en contenido y forma de su presentación, firmando el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presente acta.

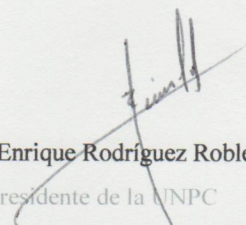
Quedando todos los puntos resueltos a tratar dentro de la sesión de esta Comisión Especial y aprobando cada una de las iniciativas, solicitudes y propuestas desarrolladas en esta reunión, queda asentada en la presente acta, las cuales serán validas por sobre todo, dado que se ha confirmado el quórum legal para su validez.

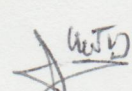
Sin otro asunto que tratar, en la ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 14:20 horas del día martes 6 de Julio de 2011 se dio por concluida la presente reunión.


Ing. Javier Jiménez Robles
Subgerente Regional de Energéticos
Zona Norte C. F. E.


Ing. Víctor Hugo Sosa Hernández
Director de la Promotora para el
Desarrollo Minero de Coahuila


Ing. Hugo Jaime García Ballesteros
Presidente de la UMPC


Lic. Luis Enrique Rodríguez Robles
Presidente de la UNPC


Lic. Luis Fernando Santos Flores
Secretario Técnico de FOGAMICO

AGREGADO POR EL CUAL SE INTEGRA EL PRESENTE ACUERDO A LA MINUTA DE REUNION DE COMITÉ ESPECIAL DE SEGURIDAD DE FECHA DE 6 DE JULIO DE 2011

5/06/07/11

En relación a lo establecido mediante acuerdo 4/26/01/11 en el cual por unanimidad este comité especial aprueba y autoriza la compra del equipo adicional que habrá de formar parte de la Central de Rescate Minero, en ese mismo sentido y velando los criterios de economía, imparcialidad, eficacia, honradez y asegurando las mejores condiciones para la adquisición de los equipos y servicios mencionados, se somete a la consideración de este órgano deliberativo las propuestas que han de contener las especificaciones y costos para su elección de acuerdo a las partidas que se desglosan de la manera siguiente:

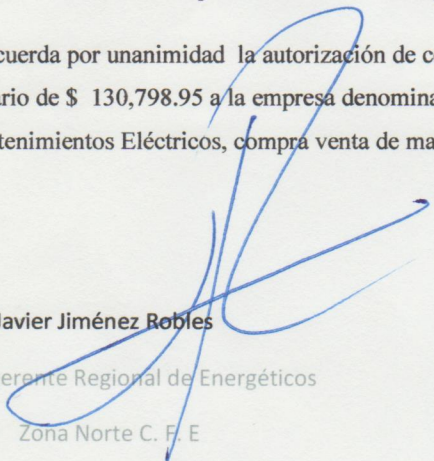
1.- Adquisición e instalación de subestación de 45 KVA en 33000 Volts 22/1237.

A).- Cotización de la empresa Hector Manuel Agüero Peña de Instalaciones y Mantenimientos Eléctricos, compra venta de materiales en general, con un precio unitario de \$ 130,798.95

B).- Cotización de la empresa RIOS Constructora y Distribuidora Electrica con un precio unitario de \$135,495.96

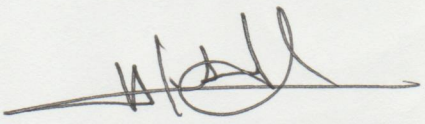
C).- Cotización de la empresa Iluminación Marquez S. A de C. V con un precio unitario de \$133,581.19

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra e instalacion para la presente partida con un costo unitario de \$ 130,798.95 a la empresa denominada Héctor Manuel Agüero Peña de Instalaciones y Mantenimientos Eléctricos, compra venta de materiales en general



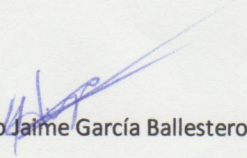
Ing. Javier Jiménez Robles

Subgerente Regional de Energéticos
Zona Norte C. F. E



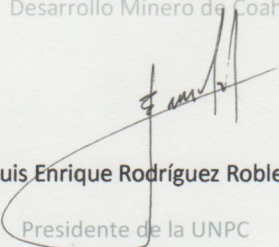
Ing. Víctor Hugo Sosa Hernández

Director de la Promotora para el
Desarrollo Minero de Coahuila



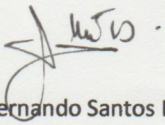
Ing. Hugo Jaime García Ballesteros

Presidente de la UMPC



Lic. Luis Enrique Rodríguez Robles

Presidente de la UNPC



Lic. Luis Fernando Santos Flores

Secretario Técnico de FOGAMICO

REUNION DE LA COMISION ESPECIAL DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA EXPLOTACION Y EXTRACCION DE CARBON DE LA REGION CARBONIFERA.

En la Ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 12:30 horas del día 26 de Enero de 2011, en las instalaciones del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, Ubicado en Calle Altamirano S/N Colonia Reynera de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, se dio cita la Comisión Especial designado para el Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera, se contó con la presencia del Ing. Javier Jiménez Robles, Subgerente Regional de Energéticos Zona Norte de la Comisión Federal de Electricidad, Lic. Hugo Jaime García Ballesteros, Presidente de la Unión Mexicana de Productores de Carbón, Ing. José Ernesto Uribe Vieyra de la Administración General de Minería del Estado de Coahuila, Ing. Urbano Gerardo Santos Muzquiz, Presidente de la Unión Nacional de Productores de Carbón, Ing. Víctor Hugo Sosa Hernández, Director de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, el Lic. Luis Fernando Santos Flores Secretario Técnico del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, y como invitados que asisten a la presente el C.P Gerardo Cárdenas González, Gerente de la Unión Mexicana de Productores de Carbón A. C y el Lic. Eduardo Ramos Boone, Gerente de la Unión Nacional de Productores de Carbón A. C todos miembros de la Comisión integrada mediante el convenio celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad, Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila y el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila en fecha de 26 de Noviembre de 2009.

Después de comprobar la asistencia de los miembros pertenecientes a la Comisión Especial creada para establecer los acuerdos pertinentes relativos al Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera, se procede a iniciar con los puntos a resolver en materia de seguridad, por lo que se establecen los siguientes:

ACUERDOS

1/26/01/11

Se procedió a dar lectura a la minuta con fecha de 19 de Octubre del año 2010 de la reunión anterior y sus respectivos acuerdos, por lo que después de ser leída y analizada en lo particular se procede a ser aprobada firmando el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presenta acta.

2/26/01/11

De acuerdo a los antecedentes previos acordados en reunión de fecha de 18 de enero del presente año en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, los integrantes de esta Comisión Especial proponen la adquisición de equipos adicionales que formaran parte y estarán al servicio en la Central de Rescate, posteriormente

después de haber sido sometida al análisis en lo particular se aprueba autorizando la compra de las siguientes partidas.

1.- Bomba para turbina vertical de 100 LPS con un costo aproximado de \$ 700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N)

1.- Bomba para turbina vertical de 50 LPS con un costo aproximado de \$ 700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N)

1.- planta de emergencia de 250 KVA, con un costo de \$ 20,000.00 USD (Veinte mil Dolares Americanos) .

1.- Planta de emergencia de 150 KVA con un costo de \$ 15,000.00 USD (Quince mil dólares americanos)

1.- Aditamentos para bombas consistentes en tubería y demás.

1.- Ambulancia con un costo aproximado de \$56,600.00 USD (Cincuenta y seis mil dólares americanos).

3/26/01/1

Para otro punto los integrantes de esta comisión acuerdan y aprueban que de acuerdo a los daños y el resultado de las evaluaciones de los equipos dañados por la inundación de la central de rescate, autorizan la adquisición o en su defecto la reparación de los equipos según lo estipulado por el proveedor.

4/26/01/1

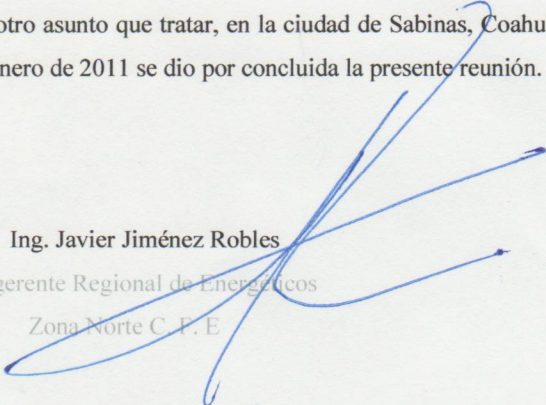
Esta comisión sugiere y aprueba que la compra de los equipos sugeridos para la central de rescate que constan de las partidas suficientes expuestas la reunión anterior y lo aprobado en la presente reunión de acuerdo a lo estipulado por el acuerdo 2/26/01/11 se adquieran de acuerdo a la prioridad y el listado que se desgloza siendo de la siguiente manera:

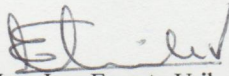
- 1.- 2 Bombas para turbina vertical de 100 LPS.
- 2.- 2 Bombas para turbina vertical de 50 LPS.
- 3.- 2 Plantas de emergencia de 250 KVA.
- 4.- 2 Plantas de emergencia de 150 KVA.
- 5.- 2 Equipos de iluminación autónoma exterior.
- 6.- 1 Ventilador portátil de 20 pulgadas.
- 7.- 5 Radios para comunicación con un costo de \$ 500.00 USD.

- 8.- 4 Genofonos.
- 9.- 2 Ambulancias.
- 10.- 2 Equipos de buceo.
- 11.- 4 Camillas rígidas.
- 12.- 1 Equipo tijeras de la vida.
- 13.- 1 Camión con grúa HIAB.
- 14.- 1 Malacate.
- 15.- Mobiliario y equipo de la Central de Rescate.
- 16.- Camión pipa para combustible.


Quedando todos los puntos resueltos a tratar dentro de la sesión de esta Comisión Especial y aprobando cada una de las iniciativas, solicitudes y propuestas desarrolladas en esta reunión, queda asentada en la presente acta, las cuales serán validas por sobre todo, dado que se ha confirmado el quórum legal para su validez.

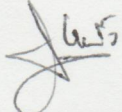
Sin otro asunto que tratar, en la ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 13:40 horas del día miércoles 26 de Enero de 2011 se dio por concluida la presente reunión.


Ing. Javier Jiménez Robles
Subgerente Regional de Energéticos
Zona Norte C. F. E


Ing. Jose Ernesto Uribe Vieyra
Administración General de Minería


Ing. Hugo Jaime García Ballesteros
Presidente de la UMPC


Ing. Urbano Santos Muzquiz
Presidente de la UNPC


Lic. Luis Fernando Santos Flores
Secretario Técnico de FOGAMICO


Ing. Víctor Hugo Sosa Hernández
Director de la Promotora para el
Desarrollo Minero de Coahuila

REUNION DE LA COMISION ESPECIAL DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA EXPLOTACION Y EXTRACCION DE CARBON DE LA REGION CARBONIFERA.

En la Ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 12:00 horas del día 26 de Abril de 2011, en las instalaciones del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, Ubicado en Calle Altamirano S/N Colonia Reynera de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, se dio cita la Comisión Especial designado para el Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera, se contó con la presencia del Ing. Javier Jiménez Robles, Subgerente Regional de Energéticos Zona Norte de la Comisión Federal de Electricidad, Lic. Hugo Jaime García Ballesteros, Presidente de la Unión Mexicana de Productores de Carbón A. C, Ing. Urbano Gerardo Santos Muzquiz, Presidente de la Unión Nacional de Productores de Carbón A. C, Ing. Víctor Hugo Sosa Hernández, Director de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, el Lic. Luis Fernando Santos Flores Secretario Técnico del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, todos miembros de la Comisión integrada mediante el convenio celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad, Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila y el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila en fecha de 26 de Noviembre de 2009.

Después de comprobar la asistencia de los miembros pertenecientes a la Comisión Especial creada para establecer los acuerdos pertinentes relativos al Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera, se procede a iniciar con los puntos a resolver en materia de seguridad, por lo que se establecen los siguientes:

ACUERDOS

1/26/04/11

Se procedió a dar lectura a la minuta con fecha de 26 de Enero del año 2011 de la reunión anterior y sus respectivos acuerdos, por lo que después de ser leída y analizada en lo particular se procede a ser aprobada firmando el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presenta acta.

2/26/04/11

En relación a lo establecido mediante acuerdo 4/26/01/11 en el cual por unanimidad este comité especial aprueba y autoriza la compra del equipo adicional que habrá de formar parte de la Central de Rescate Minero, en ese mismo sentido y velando los criterios de economía, imparcialidad, eficacia, honradez y asegurando las mejores condiciones para la adquisición de los equipos mencionados, se somete a la consideración de este órgano deliberativo las propuestas que han de contener las especificaciones y costos para su elección de acuerdo a las partidas que se desglosan de la manera siguiente:

1.- Bomba para turbina vertical de 100 LPS.

A).- Cotización de la empresa BOMOSA, con un precio unitario de \$ 657,335.00

B).- Cotización de la empresa TECHFLOW con un precio unitario de \$ 901,000.00

C).- Cotización de la empresa TRIPLE I CONTROL con un precio unitario de \$ 850,000.00

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra para la presente partida con un costo unitario de \$ 657,335.00 a la empresa denominada BOMOSA.

2.- Bomba para turbina vertical de 50 LPS.

A).- Cotización de la empresa BOMOSA, con un precio unitario de \$ 441,000.00

B).- Cotización de la empresa TECHFLOW con un precio unitario de \$ 675,750.00

C).- Cotización de la empresa TRIPLE I CONTROL con un precio unitario de \$ 637,500.00

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra para la presente partida con un costo unitario de \$ 441,000.00 a la empresa denominada BOMOSA.

3.- Planta de emergencia de 250 KVA.

A).- Cotización de la empresa BOMOSA, con un precio unitario de \$ 529,324.00 (Incluye remolque)

B).- Cotización de la empresa TECHFLOW con un precio unitario de \$ 539,695.25, remolque para planta de emergencia \$ 40,873.06.

C).- Cotización de la empresa TRIPLE I CONTROL con un precio unitario de \$ 509,112.05, remolque para planta de emergencia \$ 38,560.00

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra para la presente partida con un costo unitario de \$ 529,324.00 a la empresa denominada BOMOSA.

4.- Planta de emergencia de 150 KVA.

A).- Cotización de la empresa BOMOSA, con un precio unitario de \$ 318,612.00 (Incluye remolque)

B).- Cotización de la empresa TECHFLOW con un precio unitario de \$ 411,929.25, remolque para planta de emergencia \$ 15,966.25

C).- Cotización de la empresa TRIPLE I CONTROL con un precio unitario de \$ 388,612.50, remolque para planta de emergencia \$ 15,062.50

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra para la presente partida con un costo unitario de \$ 318,612.00 a la empresa denominada BOMOSA.

5.- Equipo de iluminación autónoma exterior 6 KW.

A).- Cotización de la empresa BOMOSA, con un precio unitario de \$ 157,200.00

B).- Cotización de la empresa TECHFLOW con un precio unitario de \$ 166,651.50

C).- Cotización de la empresa TRIPLE I CONTROL con un precio unitario de \$ 156,650.00

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra para la presente partida con un costo unitario de \$ 157,200.00 a la empresa denominada BOMOSA. Cabe manifestar que aunque el precio es mayor que la propuesta del inciso "C" con un excedente de \$550.00 (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M. N) por así convenir a los intereses y las mejores especificaciones técnicas del producto se opta por la mencionada.

6.- Radios de comunicación.

- A).- Cotización de la empresa COMUNICACIÓN INTEG, con un precio unitario de \$1,900.00.
- B).- Cotización de la empresa ELITESAT, con un precio unitario de \$2,740.00.
- C).- Cotización de la empresa MULT. AUTOM. IND. con un precio unitario de \$3,500.00

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra para la presente partida con un costo unitario de \$1,900.00 a la empresa denominada COMUNICACIÓN INTEG.

7.- Genefono.

- A).- Cotización de la empresa PACIME, con un precio unitario de \$7,500.00.
- B).- Cotización de la empresa MULT. AUTOM. IND. con un precio unitario de \$9,750.00
- C).- Cotización de la empresa PARESA, con un precio unitario de \$8,900.00

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra para la presente partida con un costo unitario de \$7,500.00 a la empresa denominada PACIME.

8.- Ambulancia.

- A).- Cotización de la empresa DIDSA S. A de C. V, con un precio unitario de \$ 652,000.00
- B).- Cotización de la empresa CONCARESA con un precio unitario de \$ 618,900.00
- C).- Cotización de la empresa GEMS.CO con un precio unitario de \$ 552,950.00

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra para la presente partida con un costo unitario de \$ 552,950.00 a la empresa denominada GEMS.CO.

9.- Camilla rígida.

- A).- Cotización de la empresa GEMSCO, con un precio unitario de \$ 5,850.00
- B).- Cotización de la empresa PACIME con un precio unitario de \$ 4,700.00
- C).- Cotización de la empresa AMBULANCIAS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS con un precio unitario de \$ 6,210.00.

Se acuerda por unanimidad la autorización de compra para la presente partida con un costo unitario de \$ 4,700.00 a la empresa denominada COMER. PACIME.

REUNION DE LA COMISION ESPECIAL DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA EXPLOTACION Y EXTRACCION DE CARBON DE LA REGION CARBONIFERA.

En la Ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 12:00 horas del día 6 de Julio de 2011, en las instalaciones del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, Ubicado en Calle Altamirano S/N Colonia Reynera de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, se dio cita la Comisión Especial designado para el Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera, se contó con la presencia del Ing. Javier Jiménez Robles, Subgerente Regional de Energéticos Zona Norte de la Comisión Federal de Electricidad, Lic. Hugo Jaime García Ballesteros, Presidente de la Unión Mexicana de Productores de Carbón A. C, Lic. Luis Enrique Rodríguez Robles, Presidente de la Unión Nacional de Productores de Carbón A. C, Ing. Víctor Hugo Sosa Hernández, Director de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, y el Lic. Luis Fernando Santos Flores Secretario Técnico del Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, todos miembros de la Comisión integrada mediante el convenio celebrado entre la Comisión Federal de Electricidad, Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila y el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila en fecha de 26 de Noviembre de 2009.

Después de comprobar la asistencia de los miembros pertenecientes a la Comisión Especial creada para establecer los acuerdos pertinentes relativos al Programa de Seguridad en la Explotación y Extracción de Carbón de la Región Carbonífera, se procede a iniciar con los puntos a resolver en materia de seguridad, por lo que se establecen los siguientes:

ACUERDOS

1/06/07/11

Se procedió a dar lectura a la minuta con fecha de 26 de Abril del 2011 correspondiente a la reunión anterior y sus respectivos acuerdos, por lo que después de ser leída y analizada se procede a firmar el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presenta acta siendo aprobada en contenido y forma de su presentación.

2/06/07/11

Posteriormente después de ser analizado lo relacionado con la construcción del Centro de Rescate Minero (Central de Rescate) y por acuerdo de las partes que intervienen en la Comisión Especial de Seguridad, se logro establecer como acuerdo aprobado la construcción de una nave tipo metálica, todo ello para utilizarlo como almacén de resguardo de los equipos de rescate, de ello se logro establecer dicha construcción con las medidas y especificaciones necesarias mediante la cotización de 3 empresas dedicadas a este giro, acto seguido se firma el acuerdo correspondiente para quedar asentado en la presente acta.

